

Rosario, 22 de mayo de 2026.

En la Facultad de Psicología, a los 22 días del mes de mayo 2026, estando presentes los siguientes miembros de la comisión evaluadora de las postulaciones a Becas Incentivo a la Investigación en Psicología Convocatoria 2026, Dra, María Belén Campero, Dr. Facundo Corvalán, Esp. Andrea Espinosa y Sr. Leandro Bartolomeo, se elabora el presente dictamen:

Se presentaron tres postulaciones: Antezana Lucía, Juan Ailén y Renard José Ignacio.

Se evaluaron Director, Rendimiento Académico, Antecedentes del/de la postulante y Plan de Trabajo presentado, obteniendo los siguientes puntajes:

Antezana, Lucía: 71 puntos

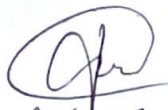
Director: 15 puntos
Rendimiento Académico: 10 puntos
Antecedentes: 11 puntos
Plan de trabajo: 35 puntos

En relación al Plan de trabajo, se destaca la articulación con el Proyecto de pertenencia y el desarrollo conceptual. Si bien el desarrollo técnico-metodológico muestra una organización adecuada a los objetivos, se sugiere observar la revisión del alcance de los objetivos en términos de conocimientos a desarrollar y las normativas de escritura y referenciado propios de la carrera dado que, por ejemplo, no se citan en los antecedentes y referentes conceptuales los autores mencionados en la Bibliografía. Se aprecia, por los antecedentes de la postulante, el compromiso con la formación profesional y científica.

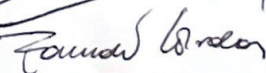
Juan, Ailén: 67 puntos

Director: 15 puntos
Rendimiento Académico: 12 puntos
Antecedentes: 9 puntos
Plan de trabajo: 31 puntos

En relación al Plan de trabajo, se destaca la articulación con el Proyecto de pertenencia y el desarrollo conceptual. Se sugiere observar las cuestiones técnico-metodológicas, por ejemplo, la revisión del alcance de los objetivos en términos de conocimientos a desarrollar y no de actividades o pasos propios del proceso de investigación, la necesidad de un objetivo general y las normativas de escritura y referenciado propios de la carrera dado que, por ejemplo, no se citan en los antecedentes y referentes conceptuales los autores mencionados en la Bibliografía. Se sugiere fortalecer la formación y antecedentes específicos de la postulante.



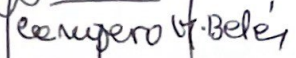
Andrea Espinosa



Facundo Corvalán



Leandro Bartolomeo



Campero B. Belén

Renard, José Ignacio: 72 puntos

Director: 15 puntos

Rendimiento Académico: 13 puntos

Antecedentes: 11 puntos

Plan de trabajo: 33 puntos

En relación al Plan de trabajo, se destaca la articulación con el Proyecto de pertenencia y el desarrollo conceptual, así como la pertenencia al espacio curricular en el que se inserta el Proyecto con funciones de auxiliar en docencia. El desarrollo técnico-metodológico evidencia algunas diferencias en la vinculación entre objetivos del proyecto general y del plan de trabajo. Se sugiere observar la redacción de los objetivos en términos de alcance y producción de conocimientos a desarrollar. También se sugiere adecuar a las normativas de escritura y referenciado propios de la carrera dado que, por ejemplo, no se citan en los antecedentes y referentes conceptuales los autores mencionados en la Bibliografía. Se aprecia, por los antecedentes de la postulante, el compromiso con la formación profesional y científica.


Finalmente, destacamos el orden de mérito resultante:


Renard, José Ignacio: 72 puntos

Antezana, Lucía: 71 puntos

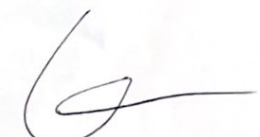
Juan, Ailén: 67 puntos

Destacamos y felicitamos el aporte que esta convocatoria genera para la promoción de la vocación científica de los estudiantes de la institución, así como la calidad del proceso en la gestión de la convocatoria.


Campero Belén


Fernando González


Andrea Espinoza


Leandro Barbalome